

**PROTOCOLO DE COOPERACION INTERUNIVERSITARIA**

Las universidades que suscriben este documento, representadas oficialmente por las Autoridades que se indica, con motivo de reunirse en Sao Paulo, por invitación de la Universidad Estadual Paulista, UNESP, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1994:

**CONSIDERANDO**

- 1º Su voluntad de coordinar esfuerzos para contribuir al desarrollo de nuestros pueblos y a la elevación de su calidad de vida;
- 2º Su deseo de fortalecer las tareas de educación superior y de desarrollo científico y tecnológico que realizan; y
- 3º Su intención de contribuir globalmente al proceso de integración latinoamericana;

**ACUERDAN:**

Suscribir la presente Carta de Intención de Colaboración que establece la creación de una Red de Cooperación Interuniversitaria entre las instituciones firmantes, y proponerlo a la brevedad para la consideración y ratificación de sus respectivos Rectores y expresar su intención de que este proyecto de colaboración mutua cumpla los siguientes objetivos:

- 1) Consolidar el intercambio y la actividad conjunta, preferentemente orientados a contribuir al desarrollo sustentable y a la preservación del medio ambiente en nuestra Región Latinoamericana;
- 2) Desarrollar acciones de intercambio de académicos y estudiantes, especialmente de nivel postgrado, en las áreas que sean de interés común;

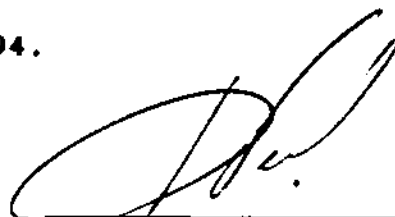
- 3) Favorecer el desarrollo de proyectos de investigación de carácter cooperativo así como la realización conjunta de seminarios, talleres y congresos;
- 4) Colaborar en el desarrollo de programas formativos conjuntos favoreciendo la homogenización de ciertos currículum fundamentales;
- 5) Estimular el desarrollo conjunto de tesis de investigación en los programas de postgrado favoreciendo el intercambio de los estudiantes en esa etapa terminal de dichos programas;
- 6) Contribuir a esta cooperación manteniendo la inserción en redes y asociaciones universitarias de colaboración que cada una de las universidades ha desarrollado y propender a la participación conjunta en otras redes que se creen;
- 7) En especial, presentar de manera conjunta un Programa de Trabajo Cooperativo con universidades europeas de excelencia reconocida a la reciente Convocatoria del nuevo programa de la Unión Europea llamado ALFA, enfocado especialmente en el campo temático del desarrollo sustentable y el medio ambiente;
- 8) En relación a la postulación al Programa ALFA, encargar la coordinación de las etapas siguientes, que se deducen del documento que en estas jornadas hemos elaborado, a la Universidad Estadual Paulista, UNESP;
- 9) Será responsabilidad de la Coordinación definida precedentemente asegurar la participación y la ratificación del presente documento por parte de la Universidad Nacional de Costa Rica; y

- 10) Las partes manifiestan su intención de contribuir a las actividades de cooperación y al programa a desarrollar en el marco de ALFA con los recursos financieros de contraparte necesarios, los que provendrán de las posibilidades presupuestarias propias así como de recursos obtenidos externamente de organismos nacionales e internacionales de cooperación.

EN SAO PAULO, 25 de septiembre de 1994.



**ANTONIO CARLOS BERNARDO**  
**ASSESOR DE RELAÇÕES EXTERNAS**  
**UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA**



**PEDRO VERA CASTILLO**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES**  
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**



**PEDRO QUESADA ESTÉVEZ**  
**DIRECTOR DE RELACIONES**  
**INTERINSTITUCIONALES**  
**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, MERIDA**



**CARLOS CORREDOR PEREIRA**  
**DECANO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Presente como observador y en su condición de Coordinador de un Proyecto de la Unión Europea en la Universidad de El Salvador, firma a título personal,



**GALILEU VIOLINI**